



- ◆ Trabajo realizado por la Biblioteca Digital de la Universidad CEU-San Pablo
- ◆ Me comprometo a utilizar esta copia privada sin finalidad lucrativa, para fines de investigación y docencia, de acuerdo con el art. 37 de la M.T.R.L.P.I. (Modificación del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual del 7 julio del 2006)

Violencia juvenil y violencia familiar

AQUILINO POLAINO-LORENTE

9.1. INTRODUCCIÓN

Nadie pondrá en duda que la violencia se ha incrementado en la actual sociedad, hasta el punto de constituir un hecho lacerante que convulsiona de dolor la vida ciudadana. Las páginas de los diarios constituyen, a este respecto, un buen indicador de lo que se acaba de afirmar.

El problema parece ser endémico en las grandes ciudades y, por lo general, con tendencia al alza en la mayoría de los países. Baste considerar, por ejemplo, que la tercera parte de la población norteamericana comprendida entre los 20 y 30 años de edad, se encuentran hoy en un proceso *subjudice*, a causa de la violencia.

Contrariamente a la imagen que se está dando, sin duda alguna el siglo XXI pasará a la historia como uno de los más violentos. ¿Por qué se ha multiplicado tanto la violencia en el mundo?

Hay, desde luego, muchas razones. Entre ellas no debiera olvidarse el tiempo de exposición de jóvenes y menos jóvenes a ciertos modelos de violentos comportamientos —especialmente diseminados por el cine y la televisión—, en aras del sexo, la ambición (de lo que no necesito ni tengo), y la envidia (de lo que el otro tiene y tal vez yo no tenga demasiada necesidad). He aquí el fenómeno absurdo de la violencia gratuita y estúpida.

Los *mass media* transmiten cualquier «noticia», con tal de que den continuidad a su futuro, es decir, de que vendan e incrementen sus audiencias y ediciones. Y algo tiene que ver todo esto con las causas de la violencia, como también con sus consecuencias.

Pero, ¿qué es lo que hace más feliz a la persona? ¿Darse al otro o imponerse y violentar injustamente su persona e intimidad? Recuerde el lector la historia de Caín. ¿Acaso le hace al hombre más digno abandonarse a sus impulsos cai-

nitás? ¿Es éste tal vez el mejor modo de crecer, de sacar la mejor persona que hay dentro de cada ciudadano?

La violencia juvenil está tan entrelazada con la violencia familiar que sería muy poco riguroso tratar de estudiarlas como dos fenómenos independientes. Puede distinguirse una de otra, sin duda alguna, pues hay aspectos diferenciales que como características propias de cada una de ellas, las singulariza en concreto.

Pero más allá de estos rasgos diferenciales relevantes, son tantas las interacciones, dependencias, suplencias, complementariedades e interferencias entre ellas que resulta imposible en la práctica atenerse a una sola de ellas sin que de hecho comparezca la otra. Tanto en lo relativo al diagnóstico como al tratamiento, por eso, debiera estudiarse la violencia juvenil en el contexto de la violencia familiar, como se sugiere en el título de esta colaboración.

La violencia juvenil no es una ficción, una especie de monstruo fabricado por los *mass media* que, una vez alojado en el imaginario colectivo, escandaliza y causa pavor a las personas de más edad. La violencia juvenil tampoco constituye un rasgo cultural más de la actual sociedad, sólo útil para el enfrentamiento entre una y otra generaciones.

La actual violencia juvenil es un hecho sociológico que, lamentablemente, tiene una larga historia en la cultura occidental, al mismo tiempo que se manifiesta hoy con un perfil innovador y diverso del pasado. Es suficiente con mostrar aquí algunos datos recientes que apoyan lo que se está afirmando.

De acuerdo con los datos facilitados por la Unidad de Orientación Familiar (UOF) de la Comunidad de Madrid (2006), durante el año 2005 se prestó atención a 1.994 personas, de las que el 73% eran mujeres. El contenido más frecuente de consulta —y, en su caso, de tratamiento— fue, sin duda alguna, la violencia de los hijos contra los padres (el 44% de los adolescentes de 12 a 18 años y el 23% de los jóvenes de 19 a 31 años, respectivamente).

Las manifestaciones de la violencia filial varían con la edad de los hijos, siendo más graves entre los jóvenes («se adueñan de la casa; les obligan a recluirse en una sola habitación o les exigen que se marchen temporalmente de casa; se niegan a asumir cualquier responsabilidad; les exigen dinero; y ni estudian ni trabajan»), que entre los adolescentes («descalifican a sus padres; manifiestan una conducta tiránica; aparición de conflictos que se prolongan en comportamientos violentos como amenazas, empujones y agresiones»). La principal queja de los padres se sintetiza en la experiencia de «haber perdido la dignidad en su vida y en su propia casa» (Informe de la Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, 2006).

En opinión de Gisela Kotliar, una de las psicólogas del equipo, «cuando aparece la violencia juvenil es porque ésta subyace o está presente ya en el ámbito familiar en forma de gritos, falta de respeto generalizada, y los hijos la repiten...» (Declaraciones a ABC, 3-4-2006).

9.2. EL CONCEPTO DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SUS TIPOS

La violencia es toda acción u omisión intencional que, dirigida a una persona, tiende a causarle daño físico, psicológico, sexual o económico y que, dirigida a objetos o animales, tiende a dañar su integridad.

Sería interesante establecer algunos de los matices que diferencian a la agresividad de la violencia. La agresividad expresa formas de comportamiento gestual o verbal que hunden sus raíces principalmente en factores biológicos. Acaso por eso, la agresividad se tienda a explicar hoy desde la perspectiva de ciertos factores psicobiológicos, cada vez mejor conocidos.

La estructura nerviosa de la que depende la agresividad radica principalmente en la amígdala cerebral —una estructura asentada en el centro del cerebro—, aunque luego su manifestación comportamental esté siempre mediada y modulada por la personalidad y otros diversos factores.

En algunas personas el comportamiento agresivo es relativamente independiente de su libertad, por lo que encuentran ciertas dificultades para controlar y autorregular su conducta. Son personas que, llegado un determinado momento o situación, actúan sin reflexionar y sin sentir, pero tampoco dudan en satisfacer sus impulsos casi con la indiferencia de alguien que se condujera de forma automática.

Muchas manifestaciones agresivas, por eso, no debieran entenderse como conductas violentas. Por contra, en todo comportamiento violento late y de alguna manera está siempre presente la agresividad (Polaino-Lorente, 1997).

La violencia, en cambio, es dependiente no sólo de la fisiología sino del estilo de vida de la persona y de numerosas variables socioculturales como el desempleo, la pobreza, la educación, los valores, la alienación, la manipulación, la exclusión social, la incomunicación, la crueldad institucionalizada, la marginación, la pobreza, etc.

No toda violencia es patológica, aunque toda manifestación violenta constituya un flaco servicio al respeto que es debido a la condición humana de quienes la padecen (las víctimas) y de quienes así se comportan (las personas violentas).

La violencia depende también —¡y mucho!— de factores comportamentales y cognitivos —la intencionalidad, por ejemplo—, sobre los que la educación recibida y algunas manifestaciones culturales ejercen una relevante y significativa función.

La *violencia familiar* es la que acontece en el ámbito familiar. Es posible admitir diversos *tipos de violencia* doméstica, tanto por su forma y contenido como en función de quienes sean las personas violentas, las víctimas que resultan alcanzadas por ella y los contextos en que emerge.

Desde esta perspectiva cabría distinguir entre formas características de violencia doméstica, como la que acontece entre los padres (la así llamada «violencia de género», término contaminado por la ideología de género), entre padres e hijos (que es bidireccional, y muy diversa en sus manifestaciones, se-

gún se estudie en una u otra dirección), entre hermanos, entre nietos y abuelos, entre los hijos y otros miembros de las familias reconstituidas, entre la pareja y el no nacido, entre uno de los cónyuges y su familia política, etc.

La violencia entre iguales o compañeros no forma parte de la violencia familiar, puesto que acontece en otro ámbito fuera de la familia: el contexto escolar y, por eso, deberíamos referirnos a ella con el término de *violencia escolar*. Sin embargo, dadas las circunstancias de edad de los hijos, habría que considerarla de alguna forma incluida en la violencia familiar, por cuanto casi siempre los padres acaban de una u otra forma implicados en ella. Este es el caso, hoy muy extendido, del acoso escolar (*bullying*) y de la violencia de los alumnos hacia sus profesores.

Hay otras muchas formas de violencia que, de uno u otro modo, afectan a la familia, por lo que habría que valorar en cada caso si se incluye o no en el ámbito de la violencia familiar. Este es el caso, por ejemplo, del acoso laboral (*mobbing*) que afecta a un miembro de la familia y puede generar graves consecuencias para el núcleo familiar, de la acción indiscriminada de pandillas de adolescentes con conductas antisociales, destrozos públicos, vandalismo escolar, etc.

En función de la *forma* y el *contenido* de la violencia familiar, es preciso también hacer ciertos distingos. No es lo mismo el maltrato verbal y emocional (acciones y actitudes que pueden provocar daños psicológicos) que el maltrato físico (acciones que pueden provocar lesiones); la mera negligencia (la dejación en el cumplimiento de ciertas obligaciones de cuidado del otro) que el maltrato económico (el uso ilegal de ciertos recursos económicos, el robo, el chantaje, la falsificación acerca de la propiedad de otro miembro de la familia); el abuso sexual (la utilización del otro, sin su consentimiento, para obtener una satisfacción sexual) que el vandalismo (la destrucción de la propiedad privada o pública, con ánimo de causar un daño a terceras personas).

Los anteriores contenidos, por su misma diversidad, están generados por causas muy diferentes y precisan también de intervenciones singulares y especialmente ajustadas a sus peculiaridades.

9.3. VIOLENCIA FAMILIAR Y ABUSO SEXUAL DE LOS JÓVENES

La APA (*The APA Task Force on Violence and the Family*, 1996) ha definido en su protocolo la violencia familiar, distinguiéndola del abuso infantil. La *violencia familiar* queda calificada como una forma de comportamiento abusivo en el que se incluye un amplio rango de maltrato físico, sexual y psicológico de una persona, con la que se está vinculado en la intimidad, a fin de obtener un cierto poder sobre ella y de mantenerla sometida a su control personal. Por el contrario, el *abuso* es un término que aunque designa algo parecido en la práctica, no obstante, califica específicamente el maltrato dirigido a los hijos.

Es mucha la ignorancia que hay al respecto manifestada casi siempre a través de una infraestimación de la incidencia, por ejemplo, del abuso sexual en la infancia. Aunque no resulta fácil determinar la incidencia real de este problema en la población (Garrido, Stangeland y Redondo, 1999), no obstante el abuso sexual es mucho más frecuente de lo que parece (López, 1997; Polaino-Lorente, 2004 y 2003).

Así por ejemplo en España, el 23% de las mujeres y el 15% de los hombres han sido víctimas de algún tipo de abuso sexual en la infancia. De ellos sólo el 2% de los casos llegan a ser conocidos en el momento en el que se producen. Y eso a pesar de que en el 70% de las víctimas se presenta un cuadro clínico a corto plazo, como consecuencia de ello.

El *perfil típico del abusador* es el siguiente: personas relativamente ausentes del hogar, con baja autoestima y problemas psicopatológicos, consumidor de drogas y alcohol, con dificultades en las relaciones de pareja, y socialmente aislado. Con frecuencia han sido víctimas de abuso sexual durante la infancia y pueden manifestarse como extremadamente protectores y celosos en el trato con sus hijos. Entre los problemas psicopatológicos que suelen ser más frecuentes en el agresor se encuentran el abuso de alcohol y drogas (Conner y Ackarley, 1994), los celos patológicos (Faulkner *et al.*, 1992) y las alteraciones en el control de los impulsos y los trastornos de personalidad (Fernández Montalvo y Echeburúa, 1998; Polaino-Lorente, 1997).

Los maridos o padres violentos constituyen un grupo muy heterogéneo, en el que es relativamente frecuente equivocarse a la hora de hacer una predicción acerca de cuál será su comportamiento en el futuro. Esto plantea serias dificultades en el ámbito jurídico. Lo más probable es que, en algunos casos, el juez no sepa a qué atenerse (Holtzworth-Munroe, Meehan, Herron, Rehman y Stuart, 2003).

La legislación sobre este particular tampoco contribuye mucho a poner un cierto orden en el seguimiento del comportamiento del maltratador, puesto que muchos de ellos experimentan un relevante agravio comparativo en la ejecución de la sentencia dictada. El hecho de que se haya introducido en España una legislación fundada sobre la «discriminación positiva» (a favor de la mujer y en contra del hombre), vulnera la igualdad del hombre y la mujer ante las leyes.

La implantación social de un Observatorio de Violencia Familiar, aunque sea de suyo interesante, tampoco dispone de la eficacia suficiente para solucionar el problema del maltrato. En todo caso, podrá ser útil para la detección precoz de ciertos casos y la toma de decisiones acerca de determinadas medidas provisionales (protectoras de la persona maltratada y disuasorias de las próximas acciones del maltratador), lo que constituye un importante paso.

Holtzworth-Munroe y Stuart (1993), después de revisar las quince publicaciones disponibles, entonces, acerca de los subtipos de varones que maltratan a sus familias, llegaron a la conclusión de que hay tres dimensiones descriptivas que parecen ser relevantes en la configuración de una posible tipología:

1. La severidad y frecuencia de la violencia del marido hacia su mujer.
2. La generalización de la violencia masculina (de sólo hacia su mujer a también el ámbito extrafamiliar).
3. La presencia o no de trastornos psicopatológicos o trastornos de personalidad en el varón.

Sin embargo, constituye una paradoja, muy difícil de explicar, el hecho de que el 50% de las mujeres que sufren la violencia familiar continúen conviviendo con su pareja (Echeburúa, Corral, Sarasua y Zubizarreta, 1996).

De ordinario, la violencia familiar exige una intervención terapéutica tanto sobre la víctima (en la que las consecuencias psicopatológicas más frecuentes son la ansiedad, la depresión, el retraimiento social, la baja autoestima, el trastorno de estrés postraumático, la hostilidad y agresividad y el miedo generalizado) como sobre el agresor.

Si no se interviene sobre este último, la violencia familiar continuará ampliando su impacto sobre los hijos, generando un mayor número de víctimas. De ordinario, el agresor dirigirá su comportamiento no sólo a su mujer sino también a sus hijos. Y si ha roto con la familia o se ha separado de ella es muy probable que repita su comportamiento con otra mujer y/o lo generalice también en el ámbito extrafamiliar. Por eso hay que incidir específicamente sobre el agresor a través de programas de intervención psicológica que hayan probado, en forma suficiente, su eficacia.

De acuerdo con Fernández-Montalvo y Echeburúa (1998), los programas cognitivo-conductuales suelen ser los más eficaces. El diseño de estos programas hay que hacerlo en función de la persona en que es preciso intervenir y en las dificultades y trastornos psicopatológicos que en ella se manifiestan.

En la mayoría de ellos, no obstante, resulta imprescindible el empleo de estrategias y procedimientos como los siguientes: entrenamiento en habilidades de comunicación y solución de problemas, autocontrol de la ira, reestructuración cognitiva, técnicas de relajación, empleo del «tiempo fuera», modificación de las estereotipias sexuales, autocontrol del consumo de alcohol y drogas, modificación del comportamiento celoso (Polaino-Lorente, 1991), «terapia del perdón» (Polaino-Lorente, 2006) y reeducación de las actitudes irracionales respecto de los roles sexuales (Fernández-Montalvo y Echeburúa, 1998).

Muchos de estos procedimientos, sin duda alguna eficaces, no alcanzan a modificar como debieran otros aspectos psicopatológicos que están presentes tanto en el agresor como en sus víctimas. Me refiero, claro está, a los trastornos del control de los impulsos, a los trastornos de la personalidad, y a la ansiedad y depresión. Para la modificación y alivio de estos trastornos, parece más aconsejable asociar a la psicoterapia el tratamiento psicofarmacológico que sea pertinente en cada caso (Polaino-Lorente, 2002 y 2000a y b).

Los mejores resultados parecen obtenerse en intervenciones terapéuticas mixtas en que junto a los programas cognitivo-conductuales se prescriben los

psicofármacos específicos, tal y como son exigidos por el diagnóstico clínico previamente establecido.

La intervención terapéutica, cuando se procede así, es eficaz, siempre y cuando, claro está, los pacientes no abandonen el tratamiento. La tasa de abandonos comunicados en muchos trabajos suele alcanzar al 50% de los pacientes. La recaídas —entre el 10 y 20% de los casos— constituyen un factor que debe de ser atendido, puesto que ensombrece el pronóstico y empobrece los resultados terapéuticos.

El perfil de *las características familiares* en las que acontece el abuso sexual son las siguientes (Mas, 1995; Vázquez Mezquita, 1995; Polaino-Lorente, 1998 y 1999): familias monoparentales o reconstituidas, con un funcionamiento caótico o desestructurado, en las que la madre esté frecuentemente enferma, ausente o muy poco accesible desde el punto de vista emotivo. Son madres que, con cierta frecuencia, han experimentado, también durante la infancia, el abuso sexual. En esas familias las hijas mayores asumen una parte importante de las responsabilidades propias de la madre.

Una revisión de la violencia doméstica en el ámbito mundial puede encontrarse en Walker (1999). La autora llega a algunas conclusiones, que se resumen a continuación:

1. La incidencia de la violencia familiar y doméstica en la mayoría de los países es relativamente parecida, a pesar de poder distinguirse ciertas matizaciones entre unos y otros países, probablemente atribuibles a factores socioculturales (Campbel, 1995; Chalk y King, 1998).
2. Los tópicos más frecuentes que deben considerarse en la violencia familiar son los siguientes: abuso físico, psíquico y sexual de la mujer; exposición de los hijos a la violencia y maltrato infantil, maltrato de los ancianos y abuso sexual de la infancia (APA, 1996).
3. Otros factores que parecen estar implicados en la suscitación de la violencia familiar son los siguientes: interacción conflictiva entre los cónyuges; formación de ciertas actitudes hacia la violencia en general; separación y divorcio; privación cultural y económica; consumo de alcohol y drogas; emigración a otros países; insuficiencia de las políticas familiares; y ausencia de creencias religiosas (APA, 1996).
4. El estrés en el ámbito de la familia suele estar siempre presente, aumentando en la medida que se incrementa la intensidad de la violencia. Investigaciones recientes han puesto de manifiesto un aumento en la prevalencia del estrés emocional en la mujer, de acuerdo con lo que se acaba de afirmar. Los resultados obtenidos manifiestan que la incidencia del estrés emocional es del 50% en las mujeres que han experimentado la violencia doméstica, frente a sólo el 20% de las que, estando casadas, no la han sufrido, y de sólo el 10% de las que permanecen solteras (Ellsberg, Caldera, Herrera, Winkvist y Kullgern, 1999). Los datos anteriores se refieren a la población estudiada en mujeres de Ni-

- caragua, aunque probablemente suceda algo parecido en las mujeres de cualquier otro país.
5. Se confirma una estrecha relación entre la violencia familiar, los hijos violentos y la violencia en la comunidad.
 6. Hay suficientes evidencias que demuestran que la conducta violenta se aprende en el ámbito familiar y se transmite de una a otra generaciones (Eron, Gentry y Schlegel, 1994).
 7. Un factor relevante, que puede considerarse como predictor del riesgo de violencia familiar consiste en que uno de los cónyuges proceda de una familia en la que fue maltratado durante la infancia (Jacobson y Gottman, 1998).
 8. La intervención psicológica y la terapia no sólo reducen el número de víctimas sino que constituye un eficaz procedimiento preventivo de la violencia futura (Walker y Snokin, 1995).
 9. La violencia doméstica se incrementa, justamente cuando los conflictos conyugales se prolongan en la etapa de separación. En esta etapa se concentra el 70% de los casos de violencia familiar denunciados en EE UU (Liss y Stahly, 1993).
 10. La educación constituye un importante factor. La incidencia de abuso sexual aumenta especialmente entre la población con menor formación cultural. Este factor es al parecer mucho más importante en las familias latinoamericanas que en las familias norteamericanas. La relevancia de este factor debe ser tenida en cuenta en el diseño de los programas terapéuticos y rehabilitadores —a los que es conveniente incorporar intervenciones de tipo psicoeducativo—, dirigidas a la modificación del rol sexual del cónyuge violento, así como de otros recursos que faciliten su socialización (Corsi, 1999).
 11. El perfil del agresor permite distinguir tres tipos bien diferenciados:
 - 11.1. El agresor que usa la violencia como una estrategia para obtener un mayor poder y controlar al otro cónyuge y a su familia.
 - 11.2. El agresor, cuya violencia es el resultado del trastorno psiquiátrico que padece.
 - 11.3. El agresor que padece de un trastorno de personalidad grave y que junto a la violencia familiar incurre también en otros actos criminales fuera de su familia (Meloy, 1988; Walker y Meloy, 1998).
 12. Hay aspectos diferenciales, probablemente atribuibles a factores socioculturales entre países muy poco afines, en lo que se refiere a las poblaciones de alto riesgo que predicen el comportamiento violento. Este es el caso, por ejemplo, de la población constituida por mujeres adolescentes en Israel (Steiner, 1999); en Japón, por el contrario, la violencia cambia de polaridad y se centra más en los hijos contra los padres (Kozu, 1999); en EE UU su incidencia se incrementa mucho entre los inmigrantes mexicanos (Valencia y Van Hoorne, 1999); en México, en cambio, la violencia familiar incide sobre todo en la po-

blación caracterizada por la pobreza y la deprivación cultural (Ellsberg *et al.*, 1999).

Sin embargo, hay numerosos trabajos que demuestran que son más las coincidencias que las discrepancias entre las poblaciones estudiadas en países muy diferentes, desde la perspectiva cultural. Este es el caso, por ejemplo, de lo manifestado respecto de Chile (McWhirter, 1999), Rusia (Horne, 1999) y Japón (Kozu, 1999).

12. En la mayoría de las investigaciones se concluye que un factor común a la mayoría de las poblaciones en las que es preciso intervenir es el relativo a las actitudes que respecto de la mujer y de la violencia contra ella tengan sus maridos. Estas actitudes están especialmente vinculadas a factores educativos y a ciertas creencias y estereotipias que más tarde hacen sentir su peso en la interacción sexual entre hombre y mujer.

El cambio de rol sexual que se precisa aquí no sólo debe implicar a los varones —cuyo comportamiento violento no se modificará, si no se atiende a este factor— sino también a la mujer, especialmente en su modo de afrontar los problemas, en el modo de interpelar al marido y generar conflictos, y en su peculiar estilo de negociación para solucionar los problemas.

Esto significa que deben incrementarse los programas para el cambio y modificación de las actitudes respecto de los roles sexuales y los hábitos de comportamiento que median la interacción hombre-mujer en un escenario mucho más amplio, donde se lleva a cabo la socialización de unos y otros.

Algunos intentos recientes en esta dirección se han producido ya, con cierta eficacia, en México (Instituto Mexicano de Investigación de Familia y Población; Fawcett *et al.*, 1999) y Grecia (Antonopoulou, 1999).

9.4. LAS MOTIVACIONES DE LOS VIOLENTOS

¿Hay algún motivo que justifique la violencia?, ¿es la violencia una peculiaridad de la condición humana?, ¿está fundamentada la violencia humana también en la razón? El contenido de las anteriores preguntas puede parecer absurdo pero, entonces, ¿cómo justificar el comportamiento violento?

La inclinación humana a la violencia es, desde luego, muy diferente si se la compara con la violencia animal. El animal ataca para defenderse o para sobrevivir; su violencia está programada por su genética y no precisa de deliberación alguna. La violencia humana no siempre es racional, aunque en algunas circunstancias pueda resultar una violencia calculada.

Esa inclinación humana a la agresividad es muy difícil de explicar si se apea únicamente a la «mecánica» neurofisiológica y hormonal que media tal actividad. Es cierto que en situaciones violentas, la adrenalina y noradrenalina se excretan en forma cuantiosa, activando el ritmo cardíaco y respiratorio, la sudoración, etc., preparando al organismo para la lucha.

Como consecuencia de ello, se modifica la dinámica del funcionamiento cerebral, bloqueándose las funciones superiores —de las que dependen pensamiento, reflexión, memoria, control de los impulsos, lenguaje, etc.— y siendo sustituidas por otras funciones mucho más primitivas e instintivas, incapaces por sí mismas de ejercer un relativo control sobre las emociones.

En cualquier comportamiento violento hay, además, un halo turbador de sorpresa y horror ante lo que ha sucedido y no se sabe cómo ni por qué. Esto sucede no sólo en quienes observan una conducta violenta, sino también en quienes de esta forma se comportan. Es posible que la «razón» de tal comportamiento haya que buscarla en el temor que aprieta el gatillo de su aparición, en la catarsis seudoliberadora que sigue a su manifestación, en la ausencia de autocontrol, en el estallido que sigue a la forzada represión o tal vez en todos ellos (Polaino-Lorente, 1995 y 1991).

Sea como fuere, el hecho es que la violencia humana podrá variar de una a otra época o variar en sus formas de una a otra persona, pero en cualquier caso es una constante en la historia de la civilización. Hay tal vez demasiados ejemplos en el pasado siglo XX —y, más recientemente, en los albores del siglo XXI— que así lo atestiguan.

Sin duda alguna, puede apelarse también al padecimiento de ciertos trastornos psicopatológicos por las personas violentas. Los trastornos de personalidad y el comportamiento antisocial ocupan un destacado lugar en el inventario de la psicopatología de la violencia. Pero no siempre éstos están presentes. Otros casos podrían entenderse mejor si se apelara al lumpen sádico.

9.5. EL PERFIL PSICO(PATO)LÓGICO DEL AGRESOR Y SU VÍCTIMA

El perfil psicológico y psicopatológico de las personas violentas varía mucho en función de muy diversos factores. Entre los trastornos psicopatológicos que hoy se considera tienen un mayor peso explicativo, en lo que se refiere a la violencia del varón, se encuentran los siguientes: la conducta antisocial generalizada; los trastornos disfóricos; la personalidad *borderline*; la impulsividad; el consumo de alcohol y drogas; etc.

Se comprende que la violencia marital masculina constituya un grupo muy heterogéneo de comportamientos muy diversos que no permiten, por el momento, ser integrados en un concepto estereotipado y demasiado general de violencia familiar.

No obstante, cabe distinguir algunos subtipos de violencia marital masculina, con muy diverso pronóstico y predicción en lo que se refiere al futuro de ese comportamiento. Esto es muy importante, tanto por lo que incide en la toma de decisiones terapéuticas como por lo que respecta a las medidas legales que habría que adoptar respecto a la violencia familiar.

En la revisión de Holtzworth-Munroe *et al.* (2003) encontraron tres dimensiones que podían ser útiles para clasificar los diversos subtipos de varones violentos. De acuerdo con las tres dimensiones anteriores, los autores han podido aislar tres subtipos bien definidos de padres violentos:

1. Los *maltratadores de sólo la familia* (FO), que son los menos violentos y se caracterizan por manifestar muy pocos trastornos psicopatológicos y un bajo nivel de comportamientos violentos fuera del ámbito familiar. Su conducta, en el ámbito familiar, es también poco violenta, incluso en lo relativo a sus manifestaciones en el ámbito psicológico y el abuso sexual. Las dos variables predictoras que aquí parecen más relevantes son el estrés personal o marital y la escasa presencia de factores de riesgo (exposición a la violencia familiar; escasa capacidad de relacionarse socialmente; bajo nivel de impulsividad; comportamiento celoso; consumo de drogas; y ausencia de actitudes hostiles hacia la mujer y hacia la violencia en general). Las expectativas respecto a recibir ayuda para prevenir la conducta agresiva suelen ser buenas en quienes muestran este perfil psico(pato)lógico.
2. Los *maltratadores disfóricos/borderline* (BD), cuyo perfil se caracteriza por un abuso de la mujer entre moderado y severo —en el que se incluye también el abuso sexual y psicológico—, y la presencia de comportamientos violentos en el contexto extrafamiliar. En este grupo son muy frecuentes las personalidades *borderline* y es, desde luego, el subtipo en el que se manifiesta más estrés psicológico. Suele encontrarse en ellos abuso y rechazo de los padres; dificultades para el apego y las relaciones íntimas con otras personas; son con frecuencia muy celosos y dependientes por miedo al abandono; disponen de pocas destrezas en las habilidades de comunicación marital; son impulsivos y tienen actitudes de hostilidad hacia la mujer y hacia la violencia en general. A lo que parece, las experiencias traumáticas tempranas experimentadas por ellos han condicionado el desarrollo anómalo de su personalidad (tipo *borderline*). Esto unido al apego inseguro experimentado y a la angustia a la que han estado expuestos les haría especialmente vulnerables a la frustración, que no toleran, respondiendo a ella con un comportamiento violento ante cualquier figura adulta de apego o la amenaza de perderla.
3. Los *maltratadores violentos/antisociales* (GVA), cuyo comportamiento violento familiar oscila entre moderado y severo (incluyendo también el abuso sexual y psicológico). En este subtipo es donde se encuentra la tasa más alta de violencia extrafamiliar. Desde la perspectiva psicopatológica es el subtipo más frecuentemente diagnosticado como trastorno de personalidad antisocial, consumo de drogas y comportamiento criminal. En este subtipo se ha encontrado la más alta correlación con otros factores de riesgo de conducta violenta como los siguientes: violencia en la familia de origen; padres delincuentes; comportamiento temprano por trastornos del apego, dependencia afectiva y comportamiento celoso; impulsividad; ausencia de habilidades so-

ciales; actitudes hostiles hacia la mujer y hacia la violencia en general que contribuyen a su generalización y cronicidad. Es el grupo en que es más alta la predicción verificada respecto de la conducta antisocial. Suelen ser personas impulsivas, que no disponen de habilidades sociales para relacionarse con la familia y otras personas, con actitudes muy hostiles hacia la mujer y que experimentan el comportamiento violento como el procedimiento más aceptable para resolver sus conflictos. En realidad, la violencia familiar en este subtipo podría entenderse más bien como un sector más del comportamiento antisocial.

La predicción del futuro comportamiento violento o no en cada uno de los tres subtipos —y de sus posibilidades de recuperación— parece haber sido confirmada por algunos investigadores (Polaino-Lorente, 1997).

Holtzworth-Munroe *et al.* (2003) han añadido un cuarto subtipo, denominado por ellos de acuerdo con su baja tasa de comportamiento antisocial (LLA), que está caracterizado por moderadas puntuaciones en la medida de la violencia familiar, la violencia general y la conducta antisocial. La predicción del futuro comportamiento de este cuarto subgrupo se situaría entre los subtipos primero y segundo.

Serrano Sarmiento e Iborra Marmolejo (2005), en el contexto institucional del Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, han elaborado un estudio excelente de la incidencia en España de la violencia entre compañeros en la escuela. Aunque es probable que los datos obtenidos por ellas no sean generalizables a todos los casos de violencia familiar, el perfil psico(pato)lógico que han encontrado en las víctimas de la violencia escolar sí que constituye un excelente patrón útil para orientar a los profesionales ante la persona agredida.

Muy sintéticamente expuesto, la persona agredida presenta el siguiente perfil psico(pato)lógico: baja autoestima, escasas habilidades sociales para relacionarse con otros compañeros, nerviosismo excesivo, presencia de alguna discapacidad y rasgos físicos o culturales diversos de los de la mayoría, que la singulariza como formando parte de minorías étnicas, raciales y culturales.

Entre los trastornos psicopatológicos leves que con mayor frecuencia se encuentran en estos niños hay que destacar los trastornos del estado de ánimo de tipo depresivo, los trastornos de conducta, los trastornos por déficit de atención con o sin hiperactividad y la conducta desafiante.

Especial relevancia tienen, para lo que aquí importa, los factores familiares encontrados por las autoras como características de estos niños: prácticas de crianza inadecuadas (autoritarias o negligentes; síndrome del niño con la llave al cuello), familias disfuncionales y muy escasa comunicación familiar.

Los perfiles a los que se ha hecho referencia ponen de manifiesto, una vez más, la inexorable articulación entre la violencia familiar y la violencia juvenil.

9.6. VIOLENCIA JUVENIL Y VIOLENCIA FAMILIAR

Está suficientemente probado que la violencia juvenil esté vinculada a la violencia familiar, entendida esta última tanto en su ámbito originario como en la representación que de la familia se prodiga en el contexto social.

El maltrato infantil remite al maltrato entre los padres —que suele estar en su origen— y éste al intergeneracional (por mecanismos de aprendizaje). Todo esto ha de tenerse en cuenta en lo relativo al diagnóstico y a los programas de prevención que se diseñen.

De otra parte, la violencia familiar es un fiel reflejo de la violencia social, en cuyas redes está asentada la familia. No me refiero, claro está, a sólo la violencia directa e inmediata que llena las páginas de los periódicos de cada día con horrorosos datos estadísticos. Me refiero también al clima social e institucional, a esa violencia encubierta —y tal vez en estado latente— que se adensa en el vivir cotidiano y que el ciudadano va interiorizando sin apercibirse de ello.

La sociedad violenta constituye un marco de referencias, que hoy resulta imprescindible para afrontar la cuestión de la violencia familiar. De otra parte, la violencia familiar incrementa todavía más la violencia social. La interacción e interdependencia entre estas dos formas de existencia violenta —la familiar y la social— no pueden ser excluidas en el análisis de la violencia juvenil.

Otra cuestión no menos relevante es la representación social que se ha acuñado de la familia en el imaginario colectivo. En efecto, la familia es hoy el lugar icónico, el ámbito común por antonomasia que está poblado de representaciones violentas. En este punto la sociedad mediática forzosamente ha de comparecer. Es precisamente a través de esas numerosas imágenes donde hincan sus raíces las representaciones mentales de los jóvenes violentos.

Se diría que la génesis y formación de las actitudes violentas entre los jóvenes se configuran en el marco familiar (y, por tanto, experiencial y vivido) y representacional (y, por ello, referencial, normativo, imaginativo y social).

La familia ha dejado de ser el lugar o escenario de protección, donde se entrelazan relaciones positivas de afecto y cuidado (*Sorge*). En el imaginario colectivo, la familia ha dejado de ser el único contexto donde cada persona es amada por lo que es de forma incondicionada y no por lo que vale, tiene o puede llegar a tener. Cuando esto sucede, surgen actitudes de desconfianza e inseguridad, por lo que se acaba perdiendo ese aire de frescura y espontaneidad (características del hogar) en el que las personas se manifiestan tal y como son.

El imaginario colectivo acerca de la familia está dibujado con apenas elementos negativos. El hogar es hoy para algunos un lugar odiado y odioso, amasado con la indiferencia de todos los que allí conviven, donde continuamente se hace hincapié en sólo lo negativo de cada persona. Un ámbito donde la prisa ha desplazado y sustituido a la tranquilidad, y donde los continuos conflictos surgen con una frecuencia inusitada.

La generalización de esta visión doméstica catastrofista contribuye más a evitar que a desear estar en casa. Se diría que algunos padres se han acostum-

brado a pasar el menor tiempo posible en casa, desentendiéndose (dejando de atender, no atendiendo) a lo que es en verdad más importante: compartir el tiempo, es decir la vida, con los hijos.

Los inevitables conflictos familiares entre padres e hijos —sobre todo si éstos son adolescentes— constituyen un repertorio estereotipado, que hay que evitar a toda costa. En lugar de intentar solucionarlos —con la calma y dedicación del tiempo necesario que cada caso requiera— se les ha aplicado una etiqueta mecánica y estereotipada que ofusca y sofoca todavía más su comprensión.

Respecto de ellos la sociedad mediática no ofrece remedio alguno, sino que ha reducido su significado a una forzada «normalización». Los conflictos se han hecho costumbre y la costumbre ha devenido en rutina. De acuerdo con ello, lo «normal» es que haya conflictos. Y como acontecen en cada familia, no hay por tanto lugar ni justificación para el escándalo, con independencia de cuál sea su magnitud y contenido. Surge de aquí el acostumbamiento a lo que debiera ser muy poco frecuente y excepcional.

La forzada y artificial simplificación respecto de sus causas contribuye todavía más a robustecer y vigorizar ciertas actitudes concernientes a la violencia familiar. Ante estos lamentables hechos, el imaginario colectivo suele apelar, en la actual sociedad, a dos tipos de procedimientos: derivar el conflicto a un experto (psicologización o psiquiatrización) o recurrir a la ayuda de la comunidad (politicización) y/o del ámbito jurídico (judicialización).

Así las cosas, se amplía de día en día el repertorio de medidas e instituciones de ayuda ofrecidas por cada comunidad o se legislan nuevas respuestas de penalización y castigo (con el notorio incremento del gasto público y de los impuestos). Pero con la mera judicialización casi nada o muy poco se consigue. Suelen ser más eficientes las medidas de ayuda y rehabilitación (Polaino-Lorente, 2004).

De hecho, más de una docena de colectivos significativos de toda España han manifestado su protesta ante la reforma de la Ley Penal del Menor (5/2000) encaminada a endurecer y ampliar las penas privativas de libertad, aprobada por el Consejo de Ministros de 20 de enero de 2006. El argumento de estos colectivos es que «el gobierno responde ante los problemas con medidas penales y represivas en detrimento de las medidas sociales. Esta última reforma, como las anteriores, se encamina a alargar la duración del internamiento, endurecer las condiciones de vida de los menores privados de libertad y a dar entrada a la vindicación en el proceso de menores alejándolo de posibles planteamientos educativos.

»Ninguna propuesta ni reforma se ha hecho encaminada a garantizar de manera efectiva los derechos de los menores infractores, a promover soluciones alternativas, a explorar caminos distintos a la ley penal o a dotar económicamente las medidas privativas de libertad.»

Ante la generalización del aislamiento y el uso de medios de contención del menor, este mismo año de 2006, más de 160 colectivos han impugnado ante el

Tribunal Supremo la propuesta de dicho reglamento. No, no parece que la vía de la judicialización vaya a solucionar el grave problema de la violencia juvenil.

En cualquier caso, ninguna de estas vías es la más acertada. Lo mejor sería que se evitaran esos conflictos (prevención a través de la educación de los padres), y allí donde no sea posible evitar su emergencia, que sea en la propia familia donde se solucionen los problemas (formación continuada de los padres).

La familia actual se «resiste» a reconocer la existencia del problema, por lo que mira hacia otro lado o se escandaliza cuando no tiene más solución que la de afrontarlo. Cuando esto último sucede, lo acepta como un caso «extremo», por lo que busca apelar a otra causa que lo justifique. La verdad es que suele encontrarla con facilidad: basta con apelar a lo patológico o anormal. Lo otro, lo que no es explicado por esta hipótesis de trabajo es atribuido al «escándalo» de los *mass media*.

De acuerdo con el Foro del Espectador, la televisión estaría desempeñando aquí un papel fundamental. Un análisis de las series exhibidas sobre los jóvenes en las cadenas españolas de TV, muestra en la mayoría de ellas muy bajo nivel cultural, conductas desmotivadas para cualquier aprendizaje, comportamientos estereotipados sólo orientados por el placer, el culto al cuerpo, la ausencia de esfuerzo, la evitación del sacrificio, la atracción por el ejercicio de la seducción y la búsqueda de la satisfacción sexual, desvinculada de todo compromiso afectivo.

Esta homogeneización isomórfica de las actitudes y comportamientos juveniles no les hace justicia, pues en el comportamiento de los jóvenes se da una gran diversidad. Es posible que el espíritu que anime a esos programas sea más el de incentivar ciertos consumos que el de informar, de forma rigurosa, mediante una descripción objetiva acerca de los valores y comportamientos de los jóvenes y adolescentes.

De otra parte, el hecho de que no comparezca ninguno de los valores que están bien arraigados en el talante de algunos jóvenes (la responsabilidad en el trabajo, la exigencia en el estudio, la generosidad, la sinceridad, el espíritu deportivo, el valor de la amistad, la lealtad, el respeto al otro, la ilusión por afirmarse a sí mismo, etc.) incita a la sospecha del espectador, que tiene la impresión de estar siendo manipulado.

Al contenido tergiversado de estas series hay que añadir el hecho de que en los informativos de televisión sólo se ponen de manifiesto ciertas conductas extremas juveniles —y, por tanto, excepcionales—, que son «noticia» precisamente por lo excepcional de su presentación. Respecto de todo lo demás, hay un denso silencio, un silencio sobre lo esencial, lo que en modo alguno contribuye a motivar a los jóvenes y a que el colectivo imaginario de los adultos se forme una correcta representación de ellos.

Esto, qué duda cabe, puede disparar todavía más la violencia juvenil (como modelos de imitación), así como suscitar en el contexto familiar una imagen estereotipada de los propios hijos (errores perceptivos y prejuicios), que por la in-

justicia que ello comporta puede incrementar todavía más la incompreensión y las conductas violentas entre generaciones.

El Foro del Espectador (2006) pide a las cadenas de televisión un esfuerzo serio para acabar con esta discriminación que tanto daño hace, no sólo a los jóvenes, sino al futuro de nuestra sociedad y de nuestro país.

9.7. EL ACOSO ESCOLAR

El acoso escolar es el tipo de violencia que acontece en el contexto escolar. En función de las personas que resultan agredidas, el acoso escolar no se ciñe sólo a las agresiones entre alumnos, sino que se extiende también a ciertas acciones agresivas que éstos dirigen a sus profesores y a los padres y familiares de sus compañeros.

El término acoso (*bullying*) hace referencia a un comportamiento repetitivo de hostigamiento e intimidación, cuyas consecuencias suelen ser el aislamiento y la exclusión social de la víctima. Se habla de acoso cuando al menos se cumplen tres de los siguientes criterios:

1. La víctima se siente intimidada.
2. La víctima se siente excluida.
3. La víctima percibe al agresor como más fuerte.
4. Las agresiones son cada vez de mayor intensidad.
5. Las agresiones suelen ocurrir en privado.

Al comienzo, el acoso suele estar enmascarado por una «ley del silencio», ley que forma parte de las estrategias amenazantes y de intimidación de los agresores. Pero antes o después —tal vez cuando la práctica del acoso resulta ya intolerable para el agredido—, el fenómeno del acoso emerge y se hace público con las variadas manifestaciones que configuran ese halo de crueldad que le caracteriza.

En otros casos, la violencia se dirige también contra las propiedades e instalaciones escolares (aulas, patios, instalaciones deportivas, lavabos, etc.) y extraescolares.

Según el tipo de manifestaciones que le caracterizan, puede afirmarse que el espectro del acoso escolar es muy amplio e incluye, además de la violencia verbal y gestual, una retahíla de actitudes y comportamientos (motes, insultos, intimidaciones, amenazas, críticas, hostilidades, vejaciones, conductas de evitación que suscitan el aislamiento del agredido, murmuraciones, calumnias, chantajes, destrucción y/o robos de material, etc.) que son los que suelen tener efectos y consecuencias psicológicas más nefastas.

Se diría que el acoso escolar antes que violencia física (peleas, novatadas, confrontación entre pandillas, etc.) es sobre todo acoso psicológico y maltrato emocional, por cuanto se sirve de amenazas a la identidad e integridad de la

persona del agredido o al hecho de recurrir a frecuentes vejaciones que resultan atentatorias contra la dignidad, autoestima y personalidad de sus víctimas.

De aquí sus peligrosas consecuencias. El daño causado en la intimidad de un alumno, en pleno proceso madurativo, genera heridas que son muy difíciles de restaurar: del resentimiento a la pérdida de la autoestima, de la culpabilidad a la agresividad antisocial.

Las actitudes de padres y profesores ante este hecho exige de ellos una nueva sensibilidad, a fin de que su intervención sea pronta y decidida, eficaz y justa. La respuesta de unos y otros es tanto más eficaz cuanto más precoz sea. Pero ha de ser también proporcionada, es decir, justa.

Pasarse aquí por más o por menos, magnificar o minimizar la relevancia del comportamiento violento puede actuar como una ocasión propicia para que la agresividad se dilate e intensifique en otros muchos alumnos, lo que haría un flaco servicio a la lucha contra la violencia escolar.

En algunos casos, tras el alumno que acosa se esconde una familia violenta, cuyo maltrato la persona violenta está experimentando en sí misma.

En general, este fenómeno del acoso escolar suele darse en una sola dirección, en la que intervienen varias personas contra una sola. Es frecuente que los acosadores sean personas con muy baja autoestima, que carezcan de estrategias asertivas para resolver conflictos y que a su vez hayan recibido o estén expuestas a una gran agresividad en la familia o en el entorno en que viven.

Entre los acosadores no es infrecuente que el acoso se transforme en un mecanismo de defensa que evita se pongan de manifiesto algunas de las propias debilidades del acosador.

Se sintetizan a continuación los resultados obtenidos en la investigación llevada a cabo por el Defensor del Pueblo (2000) en una muestra de 3.000 estudiantes procedentes de 300 colegios (públicos, privados y concertados) sobre violencia escolar. Las respuestas dadas por los alumnos muestran los entresijos de lo que acontece entre ellos en el escenario del aula escolar que cada día frecuentan.

Según la mayor o menor frecuencia de ciertos comportamientos conflictivos, los resultados obtenidos en estos alumnos se alinean del modo siguiente: «me insultan» (33,8%); «hablan mal de mí» (31,2%); «me ponen motes» (30,1%); «me esconden cosas» (20,0%); «me ignoran» (14,0%); «no me dejan participar» (8,9%); «me amenazan para meterme miedo» (8,5%); «me roban cosas» (6,4%); «me rompen cosas» (4,1%); «me pegan» (4,1%); «me acosan sexualmente» (1,7%); «me obligan a hacer cosas» (0,7%); y «me amenazan con armas» (0,6%).

No parece que un contexto como el que aquí emerge sea el más adecuado para la educación y el aprendizaje de los escolares. En el informe, antes citado, se llega a las conclusiones siguientes: «El número de agresores es mayor que el de las víctimas; la mayor incidencia se da en el primer ciclo de educación secundaria (12 a 14 años), y desciende paulatinamente hasta el cuarto curso (16 años). Los chicos cometen más agresiones de tipo físico y verbal, mientras que

la exclusión y la intimidación psicológicas son las conductas más características entre las chicas».

Desde los Servicios de Orientación se observan, cada vez con mayor frecuencia, conductas disruptivas en los alumnos derivadas de su escasa tolerancia a la frustración, de la necesidad que tienen de recibir recompensas inmediatas, de su dificultad para mantener la atención y acatar las normas por las que se rige la institución escolar. De aquí a las manifiestas conductas de acoso hay apenas un paso.

Esto incide en el profesorado y en los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje. Son muchos los profesores que hoy solicitan la baja laboral por padecer depresiones (la causa más frecuente, si se les compara con otras profesiones), al mismo tiempo que se amplía y generaliza su motivación (en algún país europeo la tasa de desmotivación del profesorado escolar se ha elevado en la actualidad hasta el 80%).

De acuerdo con la perspectiva del profesorado, observemos los resultados del informe realizado por el Sindicato Nacional del Profesorado de España (ANPE). Este estudio ha sido realizado en Madrid, con una muestra de 2.000 profesionales de la enseñanza, en el año 2003.

Se resumen a continuación algunos de los resultados a los que se ha llegado. Sólo el 13,4% de los docentes encuestados da sus clases con normalidad. Por contra, el 63,4% encuentra a veces dificultades para impartir sus clases; el 23,4% encuentra problemas frecuentemente y un 20,2% de los profesionales se siente desprotegido.

En lo relativo a la formación que han recibido, el 81,7% reconoce no haber recibido formación específica alguna sobre la resolución de conflictos en el aula. Las situaciones de violencia en los centros escolares ha sido reconocida e identificada por el 85% de los encuestados (el 40,6% manifiesta que existen agresiones de tipo verbal; el 31,2% estima que existen agresiones psicológicas y el 21,7% reconoce que hay también agresiones físicas).

Pero sería un error suponer que el acoso escolar en España, si se lo compara con lo que acontece en otros países de la UE, es una excepción. Siguiendo esta misma fuente, el estudioso del tema descubrirá que el problema se ha universalizado y que su globalización es de rabiosa actualidad.

Así, por ejemplo, en estudios longitudinales realizados en Noruega, entre los años 1973 y 2001, se pone de manifiesto una mayor incidencia del acoso escolar. Más concretamente: su incidencia ha aumentado en un 61%, si se compara la tasa actual con la encontrada (el 15%) en 1973, entre los estudiantes de primer ciclo (de 8 a 16 años).

En Inglaterra el 12,2% de los alumnos (cuyas edades están comprendidas entre los 10 y 14 años) se identifican como víctimas de estas agresiones, mientras que sólo el 2,9% de esa misma población se identifica con el papel de agresor.

En Italia, la tasa encontrada de alumnos victimizados, entre 8 y 14 años, asciende al 29,6% de la población escolar estudiada. Esta tasa se incrementa en un 25% en aquellos alumnos que sufren alguna discapacidad.

En Francia, de acuerdo con los resultados comunicados por el Ministerio del Interior sobre la violencia escolar, en 1999 se detectaron 240.000 incidentes en las escuelas de secundaria, de los cuales el 2,6% fueron calificados como graves. El 86% de los agresores resultaron ser alumnos de esos mismos centros escolares.

La entera comunidad educativa está de acuerdo en que es necesario mejorar el clima de convivencia en el aula para prevenir los posibles casos de acoso escolar. Hace falta más autoridad en el profesorado y modificar ciertas disposiciones escolares para que los alumnos más desmotivados o con problemas conductuales no interfieran en el comportamiento y aprendizaje de sus compañeros.

Se han estudiado también cuáles pueden ser los *factores de riesgo* (características cuya presencia aumenta la probabilidad de que se dé un fenómeno determinado), que predicen el comportamiento violento en el ámbito escolar por incrementar la vulnerabilidad de los alumnos hacia este tipo de manifestaciones.

Entre los *factores individuales* de riesgo de acoso escolar, se encuentran los siguientes: la baja autoestima (Polaino-Lorente, 1994); la ausencia de empatía (la incapacidad para ponerse y/o comprender los sentimientos del otro); la impulsividad (la disposición a actuar antes de reflexionar y el escaso autocontrol de los sentimientos personales); el egocentrismo (la exaltación del propio yo hasta el punto de considerarse el centro de atención de todos); el fracaso escolar asociado o no al absentismo y/o al abandono escolar; y el consumo de alcohol y drogas (Polaino-Lorente y De las Heras).

A estos se suman más explícitamente otros *factores psicopatológicos* —bien como prolongación de los anteriores o bien con independencia de ellos—, principalmente los trastornos de atención con o sin hiperactividad infantil (Polaino-Lorente y cols.); el trastorno negativista desafiante; el trastorno explosivo intermitente; el trastorno disocial; y los trastornos adaptativos.

Entre los *factores familiares* que incrementan el riesgo de acoso escolar, cabe mencionar el hecho de haber experimentado el maltrato en su propia familia de origen; la procedencia de familias disfuncionales; las prácticas de crianza inadecuadas como el permisivismo, la sobreprotección y el autoritarismo; la exposición a la violencia entre sus padres; la incomunicación familiar; la ausencia del padre; la exposición a normas caóticas y a estilos emocionales inadecuados; etc.

La relevancia de los factores anteriores es muy significativa, tanto por la huella que deja en la formación de la personalidad del niño como por las negativas consecuencias generadas por la exposición del alumno a estos factores durante un tiempo prolongado. La imitación infantil que sigue a las conductas observadas en sus padres, unida a la interiorización e identificación con esos estilos de comportamiento acaban por configurar y modular el futuro comportamiento del alumno en el ámbito escolar y social.

Entre los principales *factores escolares* que incrementan el riesgo de acoso escolar, pueden considerarse aquí la ausencia de límites en el aula; la inexis-

tencia de un claro código de conductas escolares; la excesiva tolerancia a infracciones, desafíos y actitudes hostiles hacia los profesores; la ausencia de autoridad de los profesores; la indefensión de los educadores ante las repetidas conductas estereotipadas de índole violento, sexistas, racistas, etc.; la ineficacia o ausencia de medidas políticas para la educación, que refuercen la autoridad y dignidad del profesorado y puedan sancionar las conductas violentas de los alumnos; la carencia entre los profesores de las necesarias habilidades para motivar y/o asegurar un cierto control del comportamiento de los alumnos; y el deficitario reconocimiento social de los profesionales de la educación.

Especial interés tienen las relaciones entre la familia y la escuela. En este ámbito pueden considerarse como factores que incrementan el riesgo del acoso escolar los siguientes: la alianza entre padres e hijos contra el profesor, ante la emergencia de cualquier conflicto; la ausencia de transmisión de valores en el hogar y en el aula y/o la disparidad entre ellos, en uno y otro contextos; la ausencia de programas de integración social, de acuerdo con la biodiversidad y multiculturalismo de las familias de las que proceden los alumnos presentes en el aula.

La escuela y la familia constituyen los dos principales contextos en los que acontece la educación de los jóvenes. Cuanto mayor sea la afinidad axiológica entre estos dos escenarios tanto mayor será la coherencia del comportamiento de los escolares. Cuando esto sucede se está contribuyendo a disminuir el efecto de ciertos riesgos en los escolares; pero la prevención jamás será completa.

Conviene no olvidar que la calle y los medios de comunicación también educan. Y la exposición de los alumnos a la sociedad abierta, plural y mediática desborda con gran amplitud la educación que el niño recibe en su casa y en la escuela.

Entre los principales *factores socioculturales* que incrementan el riesgo de acoso escolar pueden mencionarse los siguientes: la prolongada exposición de los alumnos a ciertos programas icónicos (videojuegos, TV, internet, dvd, móviles, etc.) de muy baja calidad educativa y de muy alta tasa de exhibición de comportamientos violentos, sexistas, xenófobos; los comportamientos agresivos que observan en la calle; la latente presunción social de que cualquier deseo hedonista puede satisfacerse aunque sea a través de una conducta violenta; la exposición a situaciones económicas precarias; y la tolerancia y/o justificación social respecto de la violencia.

9.8. LA VIOLENCIA JUVENIL Y EL MALTRATO DE LOS ANCIANOS

Sobre este particular la literatura científica disponible es más bien escasa. En el maltrato de los ancianos por los jóvenes (sean sus hijos y nietos o no) resulta todavía más complejo y difícil poder diferenciar entre negligencias (física y psíquica) y maltrato. Aquí es preciso distinguir entre maltrato, negligencia, descuido y abandono. En modo alguno estos términos son equivalentes.

Para hablar de maltrato es necesario que se dé en el joven violento una cierta intencionalidad de hacer daño al anciano. Es conveniente poder distinguir entre la intencionalidad y la mera accidentabilidad, además de la voluntariedad o culpabilidad o no —cuando ello sea posible— que caracteriza a cada caso.

Además de los daños objetivos observables, es aconsejable discernir acerca de la presencia o no de ciertos indicios que incrementan la probabilidad de que ciertas conductas violentas se darán en el futuro. Pero no ha de incurrirse en la «cultura de la sospecha», porque nada positivo se sigue de ello ni para el anciano ni para el joven. En el caso de que esos daños físicos o psíquicos puedan probarse, es preciso valorar también su estabilidad, consistencia y cronicidad.

La mera percepción subjetiva de maltrato al anciano no es razón suficiente, sino que es necesaria también su verificación. En este ámbito es preciso ser muy prudentes porque además puede darse la simulación en las denuncias por parte de los ancianos y/o de sus familiares.

De acuerdo con la clínica, a los anteriores conceptos habría que añadir otros como, por ejemplo, las humillaciones, vejaciones y el trato degradante por infantilizado.

De hecho, el cuidado del anciano es hoy una fuente de demandas de atención, aunque por el momento silenciosa, cada vez más explícita. Acaso por eso, no dejan de ser frecuentes las negligencias en el modo en que al anciano se le trata. El núcleo central de esas negligencias se asienta en la frialdad en el trato carente de la más modesta empatía, en la falta de apego y/o en el desencuentro entre el joven que le cuida y la persona anciana (Polaino-Lorente, 2005).

Una práctica negligente, muy extendida hoy, es el uso de sedantes en personas que en modo alguno lo necesitan y en quienes, además, pueden estar contraindicados. Con esta práctica los familiares se aseguran de que no serán molestados ni requeridos por los ancianos a los que supuestamente atienden.

No debemos olvidar que el anciano es siempre un sujeto vulnerable, tanto más vulnerable cuanto más sensible y cultivada haya sido su biografía personal. Esto quiere decir que el cuidador debería conocer, aunque sólo fuera superficialmente, cuál ha sido la psicohistoria, las líneas biográficas fuertes por las que se ha deslizado la trayectoria de la persona a la que atiende.

Esta historia previa condiciona, en muchos casos, el futuro comportamiento de la persona cuando sea anciana. Sin duda alguna, a ciertas edades se vive de lo único que se puede vivir: del propio pasado, de la historia personal en que se ha trenzado su vida. Y esto, cuando menos, merece respeto y, desde luego, la mayor aceptación posible.

No sabemos cuál es el coste percibido de la conducta de ayuda a las personas mayores. ¿De qué servirá, entonces, dar más años a la vida humana si no se da más vida a esos años? La ayuda hay que entenderla aquí como un valor positivo que incrementa el bien personal de la persona que es atendida. Si la persona que le cuida no experimenta nada ante las limitaciones que son propias del anciano, es muy difícil que pueda cuidar bien de él.

¿Cómo se puede ver sufrir a otro y no experimentar por ello sentimiento alguno? La compasión es también aquí —o especialmente aquí— la puerta que abre a los cuidados y atenciones. Si el nieto que le cuida no es capaz de ponerse en los zapatos del abuelo al que cuida es imposible, en la práctica, que satisfaga bien su deber familiar.

A la hora de seleccionar o elegir cuidadores, este principio —casi vocacional— ha de ser tenido en cuenta, por cuanto constituye el elemento básico sobre el que ha de alzarse, crecer y madurar la vocación de cuidador de las personas ancianas.

El individualismo no se compadece de nada, ni tan siquiera de sí mismo. El individualismo enfatiza la evitación empática, el «cada uno a su bola», el «a mí que me importa; que me dejen en paz». Esto entre algunos jóvenes es especialmente frecuente.

Pero la evitación empática —preciso es recordarlo—, es ya una forma de empatía: aquella que precisamente manifiesta la naturalidad de ciertos sentimientos y el esfuerzo que hay que hacer para ocultarlos y que no se manifiesten. La evitación empática no por eso (por lo que tiene de evitación) deja de ser empática. De aquí su escasa naturalidad, ya que se trata de ocultar *a fortiori* lo que suele suscitarse de un modo natural y espontáneo.

La empatía no es otra cosa que poder sentir con el otro, sentir los mismos sentimientos que el otro. En la evitación empática se parte del coste, es decir, se echan cuentas acerca de lo que nos va a costar hacernos cargo de los sentimientos del otro. En función de cuál sea este coste —y de la generosidad o no de quien lo calcula— así se dispensará o no al anciano la ayuda que necesita.

En la atención a algunos ancianos, las necesidades del otro se subordinan al esfuerzo de quienes les cuidan. Si el coste se estima demasiado alto, el cuidador determinará evitar emocionarse para así no implicarse demasiado. De este modo, las propias competencias naturales y profesionales se hurtan a la satisfacción de lo que en el anciano son necesidades naturales.

Tal modo de proceder apunta ya a una cierta psicopatología de lesa humanidad, la constatación de una cierta subhumanidad en quienes así se comportan, con independencia de que estén presentes o no otros trastornos psicopatológicos.

9.9. EFECTOS PSICOLÓGICOS Y SOCIALES DE LA VIOLENCIA

Los efectos psicológicos de la violencia son muy numerosos y de muy diversa significación, tanto en quienes la causan como en quienes la sufren. La persona violenta, a causa de este comportamiento, suele desajustarse. Para que el comportamiento violento se ponga en marcha es indispensable que acontezcan ciertas modificaciones en el sistema endocrino y muy especialmente en las cápsulas suprarrenales.

Desde el punto de vista psicológico, la atención se dirige únicamente al contexto que ha originado el conflicto, mientras que la percepción queda cau-

tiva en esa situación. De este modo, se constriñe y restringe la libertad, mientras que la persona resulta incapacitada para poner la suficiente y necesaria distancia entre el hecho que la suscitó y su propio comportamiento.

Con la eclosión de la llama de la violencia, la persona sufre una pérdida de libertad y una primitivización de su conducta. En un primer momento, la persona se pone fuera de sí, deja de ser dueña de sus actos, dimite de sus convicciones, queda abolida su voluntad y renuncia a sus más dignas capacidades cognitivas. En este primer estadio, la violencia supone una grave abolición de la persona, en tanto que ser racional, experimentando una eventual y rápida animalización.

La persona que, a causa de la violencia, pierde el respeto al otro, simultáneamente, se pierde el respeto a sí misma. Atacar a otra persona es, en cierto modo, atacarse a sí mismo. Atentar o destruir la dignidad de una persona es atentar o destruir lo que hay de humanidad en ella y, en consecuencia, también en uno mismo.

Desde esta perspectiva, el comportamiento violento supone abdicar de uno de los rasgos más característicos y preciosos de la condición humana: la capacidad de compasión y de ternura. La violencia es lo contrario de la compasión y la ternura.

Por la *compasión*, la persona se hace una con los otros, sintoniza con ellos, se «(com)-padece» con ellos. La compasión pone de manifiesto que cualquier dolor en otra persona somos capaces de hacerlo nuestro. Así se trasluce, espontáneamente, en el rostro de cuantos esporádicamente observan a cualquier persona que sufre.

Ese rasgo común y propio de nuestra condición humana —por otra parte, universal e incondicionado respecto de factores culturales, étnicos, políticos, económicos y religiosos— queda pulverizado y extinguido, como consecuencia de la violencia.

Algo parecido acontece respecto de la *ternura*. Toda violencia comporta tensión, y la tensión es la antítesis de la ternura. Una vez que comienza el comportamiento violento y que en el hondón de la persona arde el fogonazo y la crispación de la violencia, se cierra herméticamente su capacidad de recepción y de acogida.

La violencia, por eso, habría de representarse con el icono de una figura convexa, prominente e invasora mientras que la acogida, la ternura y el perdón sólo cabe representarlos a través de una figura cóncava, abierta y capaz de abrazar lo que procede del otro. En la violencia el yo se afila, magnifica, autoafirma y hace prepotente, pero sólo en sus aspectos instintivos e irracionales.

Bajo las máscaras de la fuerza que conforma la violencia, se desvela al fin la impotencia menesterosa, el desvalimiento de quien ha perdido su capacidad de control. La violencia hace patente, en última instancia, la transformación del yo, ahora mudado en un yo-fuerza, que es tanto como decir en un yo-débil, en un yo-sin-yo. Pues, lo propio del yo humano es la racionalidad. Y fuerza y racionalidad, a qué dudarlos, constituyen modulaciones contrapuestas del yo,

siendo la segunda el distintivo singular de la condición humana, y la primera un mero artefacto desnaturalizador.

La debilidad implícita de las personas violentas emerge así como la antítesis de la fortaleza de las personas amables y aceptadoras.

En quienes la sufren, la violencia constituye también una relevante prueba que casi siempre pone de manifiesto los valores por los que ha optado esa persona.

En todo caso, es mejor padecer la injusticia que causarla. En efecto, sufrir la injusticia de la violencia empece menos a la dignidad de la persona que causarla. Más aún, se puede sufrir la injusticia y, no obstante, crecer en dignidad, en la dignidad que optimiza el perdón, el don mayor de todos los dones (Polaino-Lorente, 2006).

Por contra, quienes ceden a estos impulsos, quienes se arrojan en los brazos de la conducta violenta, con harta frecuencia son luego arrastrados por ella. Lo que demuestra, en cierto sentido, que la violencia es más fuerte que ellos, que su libertad ha sido neutralizada por el cambio neuropsicobiológico que aquella suscita, en una palabra: la debilidad de las personas violentas.

Una persona es tanto más fuerte, más ella misma, cuanto más libre, mejor y más eficazmente dirige su conducta hacia la meta que había concebido, con independencia de cuáles sean las circunstancias —violentas o no— que acontezcan en su entorno.

Cuando quien padece o sufre la injusticia de la violencia responde a su vez con un comportamiento violento, renuncia a su libertad pues, antes de sufrirla, en modo alguno había decidido comportarse de esa forma. Luego, la circunstancia puede más que su libre decisión, que es arrastrada por aquélla.

Esto significa que las circunstancias y no su libertad son las que dirigen su comportamiento o, si se prefiere, que aquéllas han sustituido a ésta y, en consecuencia, el comportamiento que de aquí resulta es un comportamiento circunstanciado pero no personalizado.

Por contra, quienes no responden a la violencia, quienes embridan su potencial conducta agresiva, subordinándola a lo que la razón prudencialmente les aconseja en ese caso, crecen en libertad, adensan su humanidad y mejoran su control personal. Y, lo que es más importante, contribuyen al bien del otro y de todos.

Devolver un mal por otro mal, no deja de ser, en sí mismo considerado, otro mal. En cambio, devolver un bien por un mal, que injustamente se ha recibido, necesariamente comporta un bien. Tanta es la bondad de esta última forma de comportarse que, en ocasiones, el propio bien de la conducta de quienes así responden logra desarmar y extinguir la violencia impotente de quienes, injustamente, antes le atacaron.

Hay otras muchas consecuencias psicológicas de la violencia, en las que aquí no puedo penetrar como quisiera. Por sólo citar algunas de ellas, piense el lector en el desprecio, el temor, la culpabilidad, los celos, el aislamiento y la soledad, el resentimiento y la insatisfacción consigo mismo.

A ello hay que añadir la frustración, el estrés, la ansiedad y toda la amplia constelación de enfermedades psicosomáticas, y de las mal llamadas «enfermedades de la civilización», que le acompañan: las cefaleas, la úlcera gástrica, el infarto de miocardio, la hipertensión arterial, el insomnio, etc. Muchas enfermedades crónicas como el cáncer, la diabetes, el asma, la epilepsia o la esclerosis lateral amiotrófica, por sólo citar algunas de ellas, empeoran con la violencia.

Por último, la totalidad de los trastornos psiquiátricos son, obviamente, los que más intensamente sufren el impacto de la violencia, agravándose su evolución o malignizándose, hasta el punto de hacerse crónicos e irreversibles y, por tanto, sin posibilidad de recuperación.

En cualquier caso, la violencia sostenida está en la génesis de muchos trastornos de la personalidad. Una vez que la personalidad es modalizada por las conductas violentas, acaba por configurarse según un patrón psicopatológico que, cuanto más rígido es, más imposible de modificar resulta.

Claro que hay también otras muchas dimensiones que están implicadas en el fenómeno de la violencia. Este es el caso, por ejemplo, del instinto de supervivencia, del impulso a conservar la vida, la honra y la fama, o la tendencia a no claudicar ante un abuso injustificado que, además, resulta atentatorio contra la dignidad personal.

Pero no debiera apelarse con excesiva facilidad a tal instancia para legitimar el propio comportamiento violento. En este punto, conviene no engañarse. Cuando las personas responden a la violencia con violencia, casi nunca suelen quedar tranquilas. En el fondo de su ser eclosionan las dudas, lo que unido al deterioro sufrido en su dignidad —a causa de su misma conducta agresiva—, constituye un mentís rotundo de que tal comportamiento jamás debiera haberse llevado a cabo.

Es más prudente examinar en cada caso lo que resulta más conveniente hacer, valorar los bienes a cuyo logro se encaminan unos y otros comportamientos, ponderar las consecuencias que de ellos pueden derivarse para los demás, atenerse al bien implícito y a la fuente de la que deriva cada comportamiento.

Proceder de este modo ayuda a crecer, robustece el propio yo, amplía y profundiza la libertad personal, dignifica a quienes así se comportan, hace madurar la personalidad y, como a continuación observaremos, hace progresar la existencia de otros muchos valores en nuestra sociedad.

Estudiemos ahora algunos *efectos sociales* de la violencia. Nuestra conducta no acontece en el vacío. Nuestra libertad, sin dejar de pertenecernos, tiene indudablemente una dimensión social. La libertad humana y el uso que de ella hagamos manifiesta la insoslayable interdependencia entre las personas. Ninguna persona llega a ser quien es sin la ayuda de los demás.

Como escribe Lévinas (1991), «la comprensión del otro es inseparable de su invocación. Comprender a una persona es ya hablarle. Poner la existencia de otro, dejándole ser, es ya haber aceptado esta existencia, haberla tenido en cuenta».

En la violencia sucede lo contrario. El otro, sin llegar a desaparecer, se encuentra sometido al poder de quien le violenta, aunque sólo sea parcial o temporalmente. Esta negación parcial acontece cuando se niega su independencia a través de la posesión que lo reduce a un ser «para-mí». Pero por la posesión no se logra su completa negación.

En uno u otro sentido, es necesario reconocer la insuficiencia de tal posesión o, si se prefiere, el reconocimiento de que el ámbito de dominación del poseedor —aun cuando logre esclavizarlo—, jamás acabará de abarcarlo por completo. De aquí que concluya Lévinas: «El otro es el único ente en el que la negación sólo puede tener un carácter total: un asesinato. El otro es al único al que puedo querer matar».

De aquí podemos derivar las consecuencias sociales de la violencia. La violencia constituye la negación de las relaciones interpersonales. La violencia destruye el tejido social. La violencia engendra siempre violencia.

Poco importa que las manifestaciones de la violencia sean gestuales o físicas, emocionales o calculadas, adaptativas o desadaptadas, culturalmente aprendidas o instintivamente actuadas. En cualquier caso, siempre que hay violencia se extingue el bien común de la sociedad (de todos), además del bien personal del violentador y del violentado.

Nada de particular tiene que allí donde la violencia se asienta no pueda crecer la paz, el orden social y la seguridad ciudadana. ¿Cómo invitar en esas circunstancias a la solidaridad?, ¿tendría sentido hablar de justicia social, en una «sociedad» configurada como un conglomerado informe y contrahecho, en el que los más elementales derechos humanos han sido sistemáticamente conculcados y atropellados?

La violencia desune, niega cualquier vinculación y acaba por desintegrar a la entera sociedad. Al impedir que las personas se comuniquen, las condena al solipsismo y al soliloquio, instaurando un autismo comportamental que les empobrece, envilece y asfixia.

Así las cosas, las consecuencias sociales de la violencia acaban por amputar la dimensión social de la persona, que de «animal político» deviene entonces en un ser apátrida, en un «paria», en una persona sin identidad.

Pero si la violencia es el cáncer de la socialización, ella misma sí que puede socializarse, e incluso democratizarse. Acaso por eso mismo, hoy se ha abolido la compasión por el prójimo, reduciéndola a un prejuicio individualista e insolidario que, en tanto que resto atávico y obsoleto, dificulta la acción de la técnica, de la objetividad, de la ideología y del sistema.

La violencia socialmente magnificada despoja al hombre de su conciencia y de su razón, es decir, de su concreta humanidad, de su identidad personal, transformado el medio social en el espejismo de un escenario selvático e incompatible con la vida humana.

Para hacer frente a ella sólo cabe invocar otro tipo de violencia: la violencia intropunitiva de los antiviolentos, la de aquellos que se hacen violencia a sí mismos, con tal de no ser violentos contra los demás, la violencia que supone someterse a los otros y ponerlos por delante de uno mismo.

Esta es la violencia del asceta y del místico —*violenti rapiun*—, de la que tan necesitada está nuestra sociedad. Pero no se olvide que esta es también la violencia necesaria para autodominarse, poseerse y conducirse mejor a sí mismo, es decir, para alcanzar la felicidad.

9.10. CÓMO APRENDER A RESPONDER A LA VIOLENCIA ESCOLAR

Desde la Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España (COPOE), recomendamos algunos principios para prevenir e intervenir en las situaciones de maltrato entre compañeros. En primer lugar, habría que vigilar con mayor atención los momentos más «críticos», como las entradas y salidas de clase, los recreos, el comportamiento en el comedor, los traslados en el autobús, los baños, los vestuarios, etc.

En segundo lugar, convendría estar más atento al más modesto indicio razonable de que se está aislando a cualquier alumno.

En tercer lugar, es preciso trabajar mucho más la educación emocional, desde la educación infantil hasta el final de la escolarización, especialmente en el contexto de las tutorías.

En cuarto lugar, es preciso incentivar y promover la formación psicopedagógica del profesorado, tanto la inicial como la permanente, a fin de que adquieran u optimicen sus habilidades de negociación y resolución de conflictos en el aula.

En quinto lugar, conviene detectar precozmente cualquier situación de maltrato que se produzca para actuar con la rapidez y contundencia que la situación exija. En este punto sería aconsejable disponer de un plan previamente fijado, que involucre a toda la comunidad educativa, incluidas las familias y otros profesionales como los trabajadores sociales y el psicólogo.

En sexto lugar, es necesario diseñar actividades dirigidas sobre todo a la rehabilitación de las víctimas, de forma que en ellas no quede en lo posible secuela alguna. Pero no ha de olvidarse que la violencia juvenil atraviesa otros muchos sectores sociales, a los que también hay que prestar atención. Este es el caso de los agresores, personas a las que especialmente hay que atender, para ayudarles a modificar su comportamiento y contribuir así en cierta forma a la prevención de la violencia escolar.

En séptimo lugar, conviene intervenir en quienes han presenciado esa lamentable escena (los espectadores), para que aprendan a actuar de modo que disuadan a sus compañeros violentos a comportarse de esa forma. En estos programas no estaría de más que se invitara a participar a las familias y a la entera comunidad educativa.

Por último, en octavo lugar, es conveniente diseñar e implantar un amplio paquete de medidas preventivas en la comunidad escolar, de forma que anticipándose a la presentación de los problemas éstos se eviten. Es conveniente diseminar también en el contexto escolar la información relativa a que una vez

agotadas ciertas medidas, es necesario aplicar el reglamento de régimen interno del centro y las respectivas sanciones a las que en él se alude. Esas sanciones debieran tener siempre una orientación educativa. Para este propósito suele ser muy eficaz el entrenamiento en respuestas asertivas e incrementar las habilidades sociales disponibles. La experiencia escolar enseña que ignorar lo sucedido resulta antipedagógico y que pasar por alto cualquier acción escolar agresiva —sea verbal, gestual o psicológica— es un craso error, porque casi siempre de ella derivan conflictos mucho más graves.

BIBLIOGRAFÍA

- American Psychological Association (1996): *APA presidential task force on violence and the family report*. Washington, DC: Author
- Antonopoulou C. Domestic violence in Greece». *American Psychologist*, 1999, 54, 63-64.
- Campbel JC. *Assessing dangerousness: Violence by sexual offenders, batterers and child abusers*. Newbury Park, CA: Sage, 1995.
- Chalk R, King PA. *Violence in the families: Assessing prevention and treatment programs*. Washington DC: National Academy Press, 1998.
- Conner KR, Ackarley GD. Alcohol-related battering: developing treatment strategies. *Journal of Family Violence*, 1994, 9, 143-155.
- Corsi J. Treatment for men who batter. *American Psychologist*, 1999, 54, 64.
- Defensor del Pueblo. *Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria*, Madrid, Informes, estudios y documentos, 2000.
- Echeburúa F, Corral P, Sarasua B, Zubizarreta I. Tratamiento cognitivo-conductual del trastorno de estrés postraumático crónico en víctimas de maltrato doméstico: un estudio piloto, 1996.
- Ellsberg M, Caldera T, Herrera A, Winkvist A, Kullgren G. Domestic violence and emotional distress among Nicaraguan women: Results from a population based study. *American Psychologist*, 1999, 54, 30-36.
- Eron LD, Gentry JH, Schlegel P. *Reason to hope: A psychological perspective on violence and youth*. Washington DC: American Psychological Association, 1994.
- Faulkner K, Stolemborg CD, Cogen R, Nolder M, Shooter E. Cognitive-behavioral group treatment for male abusers. *Journal of Family Violence*, 1992, 7, 37-55.
- Fawcett G, Heise L, Isita-Espejel L, Pick S. Changing community response to wife abuse: A research and demonstration project in Iztacalco, México. *American Psychologist*, 1999, 54, 41-49.
- Fernández-Montalvo J, Echeburúa E. Hombres maltratadores. En: E. Echeburúa y P. Corral. (eds.) *Manual de violencia familiar*. Madrid: Siglo XXI, 1998.
- Fernández-Montalvo J, Echeburúa E. Variables psicopatológicas y distorsiones cognitivas de los maltratadores en el hogar: un análisis descriptivo. *Análisis y Modificación de Conducta*, 1997, 23, 151-180.
- Garrido V, Stangeland P, Redondo S. *Principios de criminología*. Valencia: Tirant Lo Blanch, 1999.
- Holtzworth-Munroe A, Meehan JC, Herron K, Rehman U, Stuart GL. Do subtypes of marital violent men continue to differ over time? *Journal of Consulting And Clinical Psychology*, 2003, 71, 4. 728-740.

- Horne S. Domestic violence in Russia. *American Psychologist*, 1999, 54, 55-61.
- Informe de la Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid sobre la UOF*. Madrid, 2006.
- Informe del Foro del Espectador* (16 de enero de 2006). Madrid.
- Informe del Sindicato Nacional del Profesorado de España*. Madrid (ANPE, 2003).
- Jacobson N, Gottman J. *When men batter women: New insights into ending abusive relationships*. New York: Simon & Schuster, 1998.
- Kotliar G. Una de cada cuatro consultas a la Unidad Familiar es sobre menores que agraden a sus padres. Declaraciones al *ABC*, el 3-4-2006.
- Kozu J. Domestic violence in Japan. *American Psychologist*, 1999, 54, 50-54.
- Lévinas E. *Ética e infinito*. Madrid. Visor, 1991.
- Liss M, Stahly G. Domestic violence and child custody. En: M. Hnsen, M. Harway (eds.), *Battering and family therapy: A feminist perspective*. Newbury Park, CA: Sage, 1993.
- López F. Abuso sexual: un problema desconocido. En: J. Casado, J. A. Díaz, C. Martínez (eds.), *Niños maltratados*, Madrid. Díaz de Santos, 1997.
- Mas B. Trastornos de estrés postraumático: el abuso sexual infantil y su tratamiento. En: J. M. Buceta y A. M. Bueno (eds.), *Psicología y salud: control del estrés y trastornos asociados*, Madrid. Siglo XXI, 1995.
- McWhirter PT. La violencia privada: Domestic violence in Chile. *American Psychologist*, 1999, 54, 37-40.
- Meloy JR. *The psychopathic mind*. Northvale, NJ. Aronson, 1988.
- Polaino-Lorente A. Espiritualidad y Psicoterapia del perdón. Ponencia en el Primer Encuentro Mundial sobre «Espiritualidad, Conocimiento y Salud Integral», organizado por ESTIMA, el Instituto Tecnológico de Monterrey y la Universidad Regiomontana, Monterrey, México, 2006.
- La importancia de la figura del padre. *Familia*. Instituto Superior de Ciencias de la Familia. Salamanca, 2005, 19-34.
- La depressione dipende unicamente dall'intervento medico? *Dolentium Hominum*, 2004, 55. 55-66.
- *Familia y autoestima*. Ariel. Barcelona, 2004.
- *Como viver com uma criança hiperactiva. Comportamento, diagnóstico, tratamento, ajuda familiar e escolar*. Edições ASA. Portugal, 2004.
- *En busca de la autoestima perdida*. Desclée de Brouwer. Bilbao, 2003.
- Comorbilidad ansiedad-depresión en la infancia y en la adolescencia. *Psicopatología*. Órgano oficial del instituto de psiquiatras de lengua española. Promolibro Valencia, 2002, 235-255.
- Una introducción a la psicopatología de la autoestima. *Revista Complutense*, 2000a, 11, 1, 105-136.
- Patología psiquiátrica de los menores agresivos: «Akira», un modelo filmico de imitación. En: VV. AA. *La imagen del niño en los medios de comunicación*. Ed. Huerga & Fierro. Madrid, 2000b, 65-94.
- Terapia familiar en adolescentes con riesgo de suicidio. *Acta Pediátrica Española*, 1999, 57, 4, 193-200.
- El apego padres-hijos y la educación familiar. En: José Antonio Ríos (ed.). *El malestar de la familia*. Madrid. Centro de Estudios Ramón Areces, 1998, 87-116.
- Padres y profesores como agentes motivadores del niño. *Cuadernos de Realidades Sociales*, 1998, 51-52, 81-98.

- En las redes de la violencia. *Istmo*, 1997, 231-235.
- La familia y la sociedad frente al enfermo terminal. El duelo en el ámbito oncológico. El sentido del sufrimiento y de la muerte. En: González Barón (ed.). *Tratado de medicina paliativa y tratamiento de soporte en el enfermo con cáncer*. Madrid. Ed. Médica Panamericana. 1995, 1200-1216.
- Il senso di colpa non patológico. En: A. Lambertino (ed.): *Al di là del senso di colpa? gli interrogativi del dopo-Freud*. Citta Nuova Editrice. Roma, 1991, 113-128.
- *Hijos celosos*. Barcelona: CEAC, 1991.
- Serrano Sarmiento A, Iborra Marmolejo I. *Informe Violencia entre compañeros en la escuela. España 2005*. Valencia: Goaprint, 2005.
- Steiner Y. Prevention and intervention for high-risk girls in Israel and Arab sectors. *American Psychologist*, 1999, 54, 64-65.
- Vázquez Mezquita B, Calle M. *Agresión sexual. Evaluación y tratamiento en menores*. Madrid: Siglo XXI, 1995.
- VV. AA. *La prevención del consumo de drogas y la conducta antisocial en la escuela: análisis y evaluación de un programa*, Madrid, Ministerio de Educación y Cultura; Ministerio de Sanidad y Consumo; y Ministerio del Interior, 1999.
- Walker LE. Psychology and domestic violence around the world. *American Psychologist*, 1999, 54, 21-29.
- Walker LEA, Snokin DJ. *JurisMonitor stabilization and empowerment programs*. Denver, CO: Endolor Communications, 1995.
- Walker LEA, Meloy JR. Satlking and domestic violence. En: J. R. Meloy (ed.), *The psychology of stalking: Clinical and forensic perspectives*. New York: Academic Press, 1998.